

que bajo de juramento habian afir-
mado la existencia de la ruina; o
fue entre otros particulares ó nu-
bre de esa municipalidad dueño
y poseedor del terreno practicar
la escabacion, con nuevo de re-
ducir despues el terreno al esta-
do que mejor un pareciera: el
Sr. Juan accedio; la escabacion
se hizo, y resulto que alli no ha-
bia la pretendida ruina.

En general su conducta
fue sostener la posesion del ter-
reno y aprovechamiento de las o-
quias en que viene una villa, y la au-
tiguedad de los negos y juzgo con-
veniente que los pidieran testimo-
nios literales de aquellas diligen-
cias, asi para adquirir un conoci-
miento exacto de cuanto se prac-

que fueron conformes de que consta

Cristobal Masella Manuel Lopez vicente San-
cho Balde

Miguel Escamez Mattoferraz Lopez Juan Marsillaz Damian Lopez

Juan Pedro Lopez
Geronimo Lopez